

Reforma del Estado, otra economía y derechos humanos. ¿Marcos de las reformas estructurales en México?

Gonzáles Butrón, María Arcelia

2014

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/3703>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

REFORMA DEL ESTADO, OTRA ECONOMÍA Y DERECHOS HUMANOS

¿MARCOS DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES EN MÉXICO?



 **María Arcelia Gonzáles Butrón**, María Arcelia Gonzáles Butrón. Profesora Investigadora de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Doctora en Estudios Latinoamericanos por la UNAM.

Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores, y actualmente coordina la Comisión de diseño curricular del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria en México. Correo electrónico: gbutron6@yahoo.com.mx

Desde hace varios años diversas organizaciones de la sociedad civil y sectores importantes de la academia hemos tratado de posicionar una necesaria Reforma del Estado entre las prioridades de la agenda nacional.¹ Hasta hoy estos esfuerzos permanecen e insistimos en que ésta debió ser uno de los marcos para realizar las reformas estructurales que han sido aprobadas en los últimos meses. Por lo tanto, nos seguimos preguntando: ¿cómo participó la ciudadanía en estos procesos y cómo participará en el futuro?

Como parte de los acuerdos con la comunidad internacional de naciones, nuestro país se comprometió a avanzar en los cambios en un marco de defensa y garantía del ejercicio de los derechos humanos, sin embargo, no ha cumplido. Una de las razones está en los condicionamientos que se vinculan con la imposición de una economía de mercado globalizado, y que el gobierno no ha querido trascender, dados los intereses y las presiones de los grupos de poder nacionales e internacionales. Frente a esta lógica mercantil vienen avanzando procesos económicos alternativos, en una lógica de reproducción de la vida humana y planetaria que es preciso fortalecer. En este texto quiero compartir algunas reflexiones y propuestas orientadas en este sentido.

Una mirada crítica a los fundamentos éticos de la economía de mercado dominante

Las políticas de ajuste estructural que consolidaron una nueva estrategia de acumulación de capital desde los años ochenta hasta la fecha y, a la cual se le ha denominado *globalización económica*, la cual es compartida por los grupos de poder en México, se han ido transformando en la peor de las amenazas globales que penden sobre la humanidad (González, 2010). Esta estrategia tiene como cimientos:

- » Una concepción neoliberal de la economía, principios y supuestos hoy defendidos por los principales centros del capitalismo contemporáneo; tiene protagonistas, defensores decididos de una lógica de *mercado total*, del individualismo, y justificadores de la exclusión de grandes grupos de población en el planeta
- » Un proyecto cultural conservador defensor de *fundamentalismos*, no sólo en lo económico sino en lo cultural, religioso y político

¹ En junio de 2005 se realizó en Pátzcuaro, Michoacán, un importante Encuentro Nacional sobre *La Reforma del Estado y la Agenda Ciudadana*. Algunas de las reflexiones que siguen formaron parte de mi intervención como parte del posicionamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil convocantes en este proceso.

- » Una lógica negadora de sujetos y de utopías
- » Aunque los voceros del neoclasicismo arguyen que la liberalización económica exige un Estado más disminuido, menos intervencionista, se ha tornado cada vez más evidente que en una lógica de mercado totalizante, la promesa del reanudado y sostenible crecimiento requiere también acrecentadas capacidades estatales: no tanto un Estado mucho menos poderoso, sino uno que desempeñe diferentes roles, especialmente de control social
- » Para estos grupos de poder no hay alternativas al capitalismo, cotidianamente se imponen simulacros a través de los medios de comunicación que se han convertido en “medios de producción de realidad”, de irrealidad que pretende dotar de contenidos a sus nuevos símbolos culturales
- » Se distorsionan necesidades, se explotan deseos, fomentando la participación en el consumo como la única manera de participar en el poder, al grado que antes hablábamos de sujetos que consumen pero hoy, en esta lógica, el consumo produce sujetos.

El sentido que debería tener toda reforma: la afirmación y defensa del sujeto, de la vida

Para la defensa del sujeto y de la solidaridad es preciso comprender que en esta estrategia capitalista los fines justifican todos los medios, aunque éstos produzcan muerte.

Hay que asumir la racionalidad económica. Frente a los medios y no sólo frente a los fines se hace necesario asumir una racionalidad reproductiva, de vida, pues están en peligro sus fuentes: el ser humano y la naturaleza (Hinkelammert y Mora, 2013).

Hay que recuperar y/o mantener una racionalidad del sujeto que irrumpe constantemente en la racionalidad formal afirmando: *si tú eres, yo soy*. La racionalidad formal dominante niega esta racionalidad del sujeto y sostiene su contrario: *si te derroto, yo soy*.

Se tiene que volver al sujeto vivo, al sujeto necesitado, al sujeto que no puede vivir si no asegura que él/la Otro/a también pueda vivir, ubicándose esta posición más allá del cálculo de la razón instrumental. Eso lo hace desde la afirmación de la vida. Recordemos que la persona en tanto sujeto defiende sus intereses, pero lo hace en la intersubjetividad establecida por el criterio, según el cual la amenaza a la vida del otro/a es también amenaza para la propia vida, aunque *calculablemente*, en la relación costo-beneficio capitalista no se encuentren criterios para sostener esto.

El sujeto lo entendemos aquí como subjetividad, entendida como una identidad con otros y otras; en tal sentido la subjetividad irrumpe en la individualidad. El individuo calcula y como tal, o como grupo, defiende sus intereses particulares. La persona en tanto sujeto también defiende sus intereses, pero lo hace en la intersubjetividad establecida por el criterio según el cual la amenaza a la vida del otro/a es también amenaza para la propia vida, aunque calculablemente no haya el más minúsculo criterio para sostener eso.

El sujeto, es un sujeto corporal, una corporeidad con el derecho a tener derechos: derechos humanos, y ejercerlos.

En el contexto de globalización neoliberal se están excluyendo –desechando– cuerpos vivientes, como nunca antes en la historia. Por consiguiente es fundamental considerar la *corporeidad* como fuente de criterios para una ética solidaria, para la transformación de la economía actual y del Estado. Los cuerpos vivientes como fuente de criterios tienen que prevalecer para enfrentar una lógica de mercado totalizante y a todos sus protagonistas, incluyendo al Estado. Éste es un medio que debe estar a favor de garantizar la VIDA y no un fin en sí mismo.

¿por qué hoy se habla y se permite tanto espacio para hablar de los derechos humanos?

La afirmación de los derechos humanos

En el campo de los derechos humanos se expresan nítidamente los grandes dilemas y tensiones de nuestro tiempo; creemos que allí se impone una reflexión profunda de las relaciones sociales concretas que es el *lugar* de la ética.

Pero ¿por qué hoy se habla y se permite tanto espacio para hablar de los derechos humanos?

El problema es nuevamente situar quién(es) y desde dónde se habla de derechos humanos, ¿es desde los/as excluidos/as y las víctimas de la estrategia dominante de la globalización económica neoliberal, o desde sus protagonistas? Diríamos que hoy están presentes ambas opciones en conflicto. ¡Las grandes corporaciones transnacionales defienden sus derechos y están llevando a tribunales no sólo a personas sino hasta gobiernos...!

Desde los/as pobres, desde los/as excluidos/as, se pugna por el primer derecho a ser Sujeto –en su dimensión personal y colectiva–, se lucha por el reconocimiento y las garantías del ejercicio de los derechos como seres humanos en el espíritu de la Declaración de 1948 y más allá de ella. Éstos forman un conjunto de derechos universales, no separables, no divisibles: todos los derechos humanos. Entre ellos están los derechos económicos, sociales y culturales; los derechos civiles y políticos; los derechos sexuales y reproductivos. Citamos esta última gama de derechos porque no por casualidad están en el centro de confrontaciones actuales: el derecho como hombres y mujeres de participar como ciudadanos/as libres en las decisiones políticas y económicas, en las políticas ambientales, en la cultura y, por supuesto, en las decisiones sobre el *propio cuerpo*.

Hoy tiene que darse una mirada crítica al ejercicio de estos derechos junto al gran tema de la *libertad*, sobre todo ante la embestida renovada del conservadurismo y de los fundamentalismos de diverso tipo. La defensa de la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos es una tarea primordial, la cual implica la denuncia y confrontación de la lógica de mercado que pretende convencernos del paraíso posible, cuando en realidad éste lleva sistemáticamente a la exclusión, no sólo de personas sino de regiones y países enteros.

La opción por otra economía, por la reproducción de la vida

En el mundo avanzan prácticas económicas que tienen en común la prioridad por la reproducción de la vida humana y de la naturaleza. Una gran variedad de experiencias con este sentido conforman ya un amplio movimiento social que agrupa diversos rostros, culturas y países. Esta *otra economía*, denominada así porque pone en el centro y el horizonte la apuesta primera por la reproducción de la vida y no por el capital (que es medio y no fin en sí mismo), ha recibido distintas denominaciones, entre las que se encuentran Economía para la Vida y Economía Social y Solidaria (ESS).

Según Coraggio (2009: 30), hablar de economía social solidaria implica afirmar que los valores de otra economía deben consolidar comportamientos solidarios. Esto no implica la anulación del individuo en una comunidad impuesta, sino un efectivo despliegue de su identidad y capacidades, en el contexto de comunidades voluntarias o ancestrales y de una sociedad incluyente donde quepan todos, donde el yo no pueda desplegarse ni enriquecerse sin el otro. Una economía donde no sólo luchamos asociados, cooperando y asumiendo lo público como patrimonio común para lograr una mejor reproducción de nuestras vidas, sino que somos parte de un proyecto sociocultural y político de construcción de una economía que debe incluir a todos.

La postura anterior plantea la construcción o reconstrucción de otra economía, distinta a la economía del capital, en donde se valore de manera importante los procesos simples que garantizan el sustento de hombres y mujeres, así como el desarrollo de formas culturales y técnicamente complejas de producción, distribución, circulación y consumo.

Se trata, además, de perfilar y fortalecer las prácticas productivas y reproductivas que ya han puesto en marcha numerosos grupos sociales en el mundo, y que requieren ser fortalecidas a través de políticas adecuadas. En México se cuenta con una Ley de ESS que si bien no responde cabalmente a las propuestas y expectativas de amplios grupos de la ciudadanía, abre oportunidades con el reconocimiento del sector social de la economía en el Artículo 25 Constitucional; esto puede propiciar una serie de acciones que fortalezcan nuevas formas de organización económica que avancen en una lógica de economía para la vida. Es fundamental que se construyan los espacios para una amplia participación de la sociedad en las instancias involucradas en su implementación.

La reforma del Estado tiene que nacer en la sociedad y volver a la sociedad

Este es nuestro principal desafío. ¿Cómo lograrlo? Indudablemente hay que ir más allá de la democracia formal, representativa, y avanzar hacia el ejercicio de una democracia participativa y sustantiva.

Estamos por un Estado Social de Derecho, por la Defensa del Estado de Derecho Laico. Esto supone considerar plenamente la diversidad, la pluriculturalidad, y garantizar el derecho a la no discriminación por diferencias en razón de sexo, raza, religión, preferencia sexual, capacidad, ingresos, etcétera.

Deben garantizarse espacios y mecanismos permanentes para la participación ciudadana en las decisiones públicas. Propiciando, al menos:

- » Relaciones de horizontalidad entre los actores que creen las condiciones para la construcción colectiva de consensos y mecanismos que favorezcan la participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión pública
- » Procesos de articulación de voluntades para impulsar estrategias conjuntas de fomento a la participación ciudadana en las orientaciones y estrategias macro, meso y micro para el desarrollo de nuestro país
- » La multiplicación de experiencias de planificación participativa y de gestión pública, multiactorales, intersectoriales, inter y multidisciplinares y pluripartidarias que den respuestas más efectivas a los problemas tan complejos que enfrentamos por la falta de proyectos de desarrollo equitativos y sustentables
- » El impulso a la puesta en marcha de algunos procesos concretos de gestión asociada, que sirvan como espacios de aprendizaje de nuevas prácticas democráticas a diversos actores y actoras
- » La confluencia y potenciamiento de saberes y prácticas diversas que contribuyan a lograr los cambios culturales necesarios para frenar las tendencias actuales hacia una mayor fragmentación y exclusión social
- » Estrategias que posibiliten el aprovechamiento y la canalización de energías sociales hacia logros estratégicos como, por ejemplo, el fortalecimiento de los tejidos sociales, los procesos de identidad colectiva y de diversidad regional, y la cogestión para el desarrollo.

Reflexión final

Considero que tiene que construirse un proyecto de nación desde y con la diversidad de rostros y voces del país. La aspiración es lograr lo más pronto posible una reforma integral, no sólo normativa y legal, sino que se inscriba en una nueva cultura democrática, una nueva forma de ejercer el poder público, desde y con la ciudadanía. Las reformas estructurales aprobadas en los últimos meses en el país son parte del proceso de ajuste estructural iniciado en los años ochenta;

es preciso comprenderlo en su justa dimensión para contrarrestarlo, y mantener con toda nuestra energía la construcción de alternativas y de esperanzas.

Bibliografía

Coraggio, José Luis, (2009). "Los caminos de la economía social y solidaria". Quito, Ecuador: *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 33. Ecuador: FLACSO.

_____ (2007). *Economía social, acción pública y política. (Hay vida después del neoliberalismo)*. Buenos Aires, Argentina: Editorial CICCUS.

_____ (2004). *La gente o el capital. Desarrollo local y economía del trabajo*. Ecuador: CIUDAD, Instituto Fronesis, EED, ILDIS, Abya-Ayala. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

González Butrón, María Arcelia (2010). *Ética de la Economía. Reflexiones y propuestas de Otra Economía desde América Latina*. México: CIALC de la Universidad Nacional Autónoma de México y Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Hinkelammert, Franz J. y Henry Mora Jiménez (2013). *Hacia una economía para la vida*. Costa Rica: Editorial de la Universidad Nacional de Costa Rica y México: Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Razeto M., Luis (1993). *De la economía popular a la economía de solidaridad, en un proyecto de desarrollo alternativo*. Colección "Diálogos y Auto-crítica", núm. 34, México: IMDOSOC.